

## Términos de Referencia – SERVICIO DE CONSULTORIA

1	Proceso de Preparación de los Términos de Referencia									
1.1	Descripción de la finalidad del trabajo	<p><b>Título: Desarrollo de un sistema de acreditación del aseguramiento de la calidad y buenas prácticas de laboratorios de las redes nacionales de laboratorios y evaluación externa para la acreditación de laboratorios de las Redes Nacionales de Laboratorios de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán”- ANLIS.</b></p> <p><i>El objetivo es contribuir a mejorar la calidad y fortalecer la capacidad de respuesta en la detección oportuna en materia de epidemiología y diagnóstico de referencia en microbiología, genética médica, nutrición y en enfermedades transmisibles y no transmisibles, a través de la evaluación externa para la acreditación de Laboratorios de Redes Nacionales de Laboratorios de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud –ANLIS- “Dr. Carlos G. Malbrán”- ANLIS.</i></p>								
1.2	Funcionarios encargados de la elaboración	<i>Pascual Armando Fidelio, Titular de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán”</i>								
1.3	Estudios de Mercado. Materiales de consulta.	<table border="1"> <tr> <td>Base Única DGPFE</td> <td><b>Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia Covid-19 para Contener, Controlar y Mitigar su efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina” Préstamo BID 5032/OC-AR</b></td> </tr> <tr> <td>Libros y manuales</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>OCDE (1999) Serie de la OCDE sobre principios de buenas prácticas de laboratorio (BPL) y supervisión del cumplimiento. Número 4 (revisado). Documento de Consenso sobre BPL “ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO”. <a href="https://www.oecd.org/chemicalsafety/testing/oecdseriesonprinciplesofgoodlaboratorypracticeglpan-dcompliance-monitoring.htm">https://www.oecd.org/chemicalsafety/testing/oecdseriesonprinciplesofgoodlaboratorypracticeglpan-dcompliance-monitoring.htm</a></li> <li>IRAM-ISO 15189. Laboratorios de análisis clínicos. Requisitos para la calidad y la competencia.</li> <li>Manuales de procedimiento, de derivación de muestras y algoritmos diagnósticos elaborados por los Laboratorios Nacionales de Referencia.</li> </ul> </td> </tr> <tr> <td>Sitios Web</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno">https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno</a></li> </ul> </td> </tr> <tr> <td>Consultas a consejos profesionales/ Cámaras empresariales</td> <td><i>No aplica</i></td> </tr> </table>	Base Única DGPFE	<b>Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia Covid-19 para Contener, Controlar y Mitigar su efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina” Préstamo BID 5032/OC-AR</b>	Libros y manuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>OCDE (1999) Serie de la OCDE sobre principios de buenas prácticas de laboratorio (BPL) y supervisión del cumplimiento. Número 4 (revisado). Documento de Consenso sobre BPL “ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO”. <a href="https://www.oecd.org/chemicalsafety/testing/oecdseriesonprinciplesofgoodlaboratorypracticeglpan-dcompliance-monitoring.htm">https://www.oecd.org/chemicalsafety/testing/oecdseriesonprinciplesofgoodlaboratorypracticeglpan-dcompliance-monitoring.htm</a></li> <li>IRAM-ISO 15189. Laboratorios de análisis clínicos. Requisitos para la calidad y la competencia.</li> <li>Manuales de procedimiento, de derivación de muestras y algoritmos diagnósticos elaborados por los Laboratorios Nacionales de Referencia.</li> </ul>	Sitios Web	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno">https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno</a></li> </ul>	Consultas a consejos profesionales/ Cámaras empresariales	<i>No aplica</i>
Base Única DGPFE	<b>Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia Covid-19 para Contener, Controlar y Mitigar su efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina” Préstamo BID 5032/OC-AR</b>									
Libros y manuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>OCDE (1999) Serie de la OCDE sobre principios de buenas prácticas de laboratorio (BPL) y supervisión del cumplimiento. Número 4 (revisado). Documento de Consenso sobre BPL “ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO”. <a href="https://www.oecd.org/chemicalsafety/testing/oecdseriesonprinciplesofgoodlaboratorypracticeglpan-dcompliance-monitoring.htm">https://www.oecd.org/chemicalsafety/testing/oecdseriesonprinciplesofgoodlaboratorypracticeglpan-dcompliance-monitoring.htm</a></li> <li>IRAM-ISO 15189. Laboratorios de análisis clínicos. Requisitos para la calidad y la competencia.</li> <li>Manuales de procedimiento, de derivación de muestras y algoritmos diagnósticos elaborados por los Laboratorios Nacionales de Referencia.</li> </ul>									
Sitios Web	<ul style="list-style-type: none"> <li><a href="https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno">https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno</a></li> </ul>									
Consultas a consejos profesionales/ Cámaras empresariales	<i>No aplica</i>									

		Otros: Normativas Vigentes	<p>RESOL-2021-2546-APN-MS: "PLAN NACIONAL DE CALIDAD EN SALUD 2021-2024". Ministerio de Salud de la Nación-2021.</p> <p>RESOL 70-2014- MS: "Sistema Nacional de Laboratorios de Referencia y Redes". Ministerio de Salud de la Nación-2014.</p> <p>Resolución GMC N° 30/20 "Requisitos de buenas prácticas para la organización y funcionamiento de laboratorios para análisis clínicos". MERCOSUR. GRUPO MERCADO COMÚN- 2020.</p> <p>RESOL-2021-1514-APN-MS. Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC N° 30/20 "Requisitos de buenas prácticas para la organización y funcionamiento de laboratorios para análisis clínicos". Ministerio de Salud de la Nación-2021.</p>
1.4	Reuniones con usuarios	No aplica	
1.5	Reuniones de coordinación para preparación de los documentos de licitación	No aplica	
1.6	Normas	No aplica	
1.7	Situación del mercado	Se trata de un mercado con limitadas firmas/entidades en condiciones de realizar el trabajo, los grupos de expertos en la materia también son limitados.	
1.8	Estimación de costos	<p>US\$ 292.400- sin impuestos (no incluye IVA)</p> <p>US\$ 303.832,84 -con impuestos (no incluye IVA)</p> <p>Tipo de cambio Banco Nación proyectado en pesos (\$) = 145</p> <p>Cfr. Anexo: Presupuesto</p>	

## I. MARCO DEL PROYECTO

### I.1 DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

**Desarrollo de un sistema de acreditación del aseguramiento de la calidad y buenas prácticas de laboratorios de las Redes Nacionales de Laboratorios y evaluación externa para la acreditación de laboratorios de las Redes Nacionales de Laboratorios de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán”- ANLIS-**

### I.2 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El sistema de salud argentino se caracteriza por una gran segmentación y fragmentación que muchas veces dificulta el acceso a los servicios de atención de salud de calidad, compromete los resultados y da lugar a un uso ineficiente de los recursos disponibles. Estas características de los servicios de salud agravan los problemas en el acceso a servicios integrales y de calidad, lo que se traduce en toma de decisiones desacertadas debido a la carencia de información adecuada y oportuna.

En este sentido, la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (en adelante, ANLIS), organismo descentralizado del Ministerio de Salud de la Nación, -que desde su creación mediante Decreto Nº 1628 en el año 1996 desarrolla actividades en campos tales como la epidemiología y el diagnóstico de referencia en microbiología, genética médica, nutrición y enfermedades transmisibles y no transmisibles, además de la producción y el control de calidad de biológicos estratégicos y vigilancia epidemiológica, y tiene entre sus objetivos una mirada federal.

Junto con su creación, la ANLIS posee una estructura conformada por el Instituto Nacional de Parasitología “Dr. Mario Fatala Chaben”, el Centro Nacional de Diagnóstico e Investigación en Endemo – Epidemias, el Centro Nacional de Control de Calidad de Biológicos, el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas, el Instituto Nacional de Producción de Biológicos, el Centro Nacional de Genética Médica, el Centro Nacional de Red de Laboratorios, la Unidad Operativa Centro de Contención Biológica y la reciente creación de la Unidad Operativa Centro Nacional de Genómica y Bioinformática, todos estos ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, el Instituto Nacional de Epidemiología “Dr. Juan H. Jara” en la ciudad de Mar del Plata, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Dr. Emilio Coni” en la ciudad de Santa Fé, el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas “Dr. Julio I. Maiztegui” en la ciudad de Pergamino, el Centro Nacional de Investigaciones Nutricionales en la ciudad de Salta y la reciente incorporación del Instituto Nacional de Medicina Tropical en la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones.

Es a la vez la sede de los Laboratorios Nacionales de Referencia y Coordinador de Redes Temáticas de Laboratorios, en las cuales participan diferentes laboratorios de todo el país.

Las redes nacionales de laboratorios<sup>1</sup> tienen como objetivo posibilitar el acceso de todos los habitantes a estudios de laboratorio de cualquier complejidad, con iguales criterios

---

<sup>1</sup> <http://www.anlis.gov.ar/cnrl>

de especificidad y sensibilidad, asegurando la atención igualitaria a toda la población. Esta tarea resulta de vital importancia dado que los laboratorios de salud pública constituyen una de las primeras barreras contra la enfermedad. Evidencia de ello es el rol protagónico que ha cumplido dando respuestas en tiempo y forma a situaciones de emergencia como las acontecidas con la H1N1, fiebre amarilla, cólera, ántrax, entre otras.

Un claro ejemplo durante la pandemia por COVID-19 fue – y continúa siendo- contar con las Redes Nacionales de Laboratorios lo cual permitió descentralizar la realización del diagnóstico y seguimientos de casos de COVID-19, producto de la transferencia de conocimiento a los laboratorios de la red y la adecuada logística para la distribución de insumos, reactivos, equipamiento, entre otros, a todas las jurisdicciones del país. Esa misma experiencia es trasladable a todas las patologías de denuncia obligatoria.

Asimismo, dentro de la ANLIS, se encuentran cuatro institutos que son Centros Colaboradores de la Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud -OPS/OMS-: el Instituto Nacional de Parasitología “Dr. Mario Fatała Chaben” (INP), el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Dr. Emilio Coni” (INER), el Instituto Nacional de Enfermedades Infecciosas “Dr. Carlos G. Malbrán” (INEI) y el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas “Dr. Julio I. Maiztegui” (INEVH).

Por otro lado, cabe destacar que el Ministerio de Salud de la Nación adhirió a la Estrategia y Plan de Acción para mejorar la calidad de la atención en la prestación de servicios de salud 2020-2025, aprobada en el 57° Consejo Directivo de la OPS realizado en Washington en octubre 2019, constituyendo la salud universal el origen y el fundamento de esta propuesta de estrategia. En este sentido, se creó el PLAN NACIONAL DE CALIDAD EN SALUD 2021- 2024, con la finalidad de fortalecer la rectoría y la gobernanza del sistema de salud para desarrollar una cultura de calidad y promover la mejora sostenida de la calidad en la prestación de los servicios integrales de salud, que implica promover el liderazgo y la innovación, el compromiso con valores éticos, la comunicación efectiva y el compromiso permanente y proactivo de todas las personas y los agente en todos los niveles.

Es por ello que la ANLIS impulsa políticas que promuevan y mejoren la calidad y la seguridad en la gestión del trabajo de los equipos de salud, propiciando acciones para la mejora de la calidad en la formación del talento humano y la protección de los trabajadores y las trabajadoras en sus ámbitos laborales.

Asimismo, la República Argentina, a través del Ministerio de Salud de la Nación, incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC N°30/20 “Requisitos de buenas prácticas para la organización y funcionamiento de laboratorios para análisis clínicos<sup>2</sup>”.

Por lo expuesto, la realización de este proyecto contempla la elaboración de una herramienta para el análisis y medición del aseguramiento y buenas prácticas de calidad de los laboratorios de las Redes Nacionales de Laboratorios de la ANLIS, que permita registrar y caracterizar su evolución, conocer el alcance de los servicios que se prestan,

---

<sup>2</sup> <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/350267/norma.htm>

y elaborar el mapa nacional en sus dimensiones epidemiológicas, sanitarias, estructurales, sociales y económicas.

## **I.3 OBJETIVOS**

### **I.3.1 Objetivo general**

Contribuir a mejorar la calidad y fortalecer la capacidad de respuesta en la detección oportuna en materia de epidemiología y diagnóstico de referencia en microbiología, genética médica, nutrición y en enfermedades transmisibles y no transmisibles, a través de la evaluación externa para la acreditación de Laboratorios de Redes Nacionales de Laboratorios de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud –ANLIS- “Dr. Carlos G. Malbrán” - ANLIS.

### **I.3.2 Objetivos específicos**

- I. Identificar los requisitos necesarios para definir los estándares de procesos de calidad de laboratorios pertenecientes a Redes Nacionales de Laboratorios de la ANLIS.
- II. Elaborar la Guía de Acreditación del Aseguramiento de Calidad y Buenas Prácticas de laboratorios de las Redes Nacionales de Laboratorios de la ANLIS.
- III. Realizar la Evaluación Externa para la Acreditación de laboratorios según la Guía de Acreditación del Aseguramiento de Calidad y Buenas Prácticas.
- IV. Transferir el conocimiento sobre el uso de la herramienta elaborada a las jurisdicciones involucradas en el proceso de acreditación.
- V. Contar con una herramienta de evaluación en procesos de calidad y buenas prácticas para los laboratorios en Red.
- VI. Conocer el alcance de los servicios que se prestan y elaborar el mapa nacional en sus dimensiones epidemiológicas, sanitarias, estructurales, sociales y económicas.

## **I.4 ARREGLOS DE SUPERVISIÓN**

La supervisión general del proyecto estará a cargo de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud “Dr. Carlos G. Malbrán” (ANLIS) del Ministerio de Salud de la Nación.

El Proveedor deberá remitir los informes para su aprobación a la ANLIS, consignando la fecha de presentación.

La aprobación técnica de la ANLIS es condición previa para el pago de las facturas.

## II. ALCANCE DEL TRABAJO:

### II.1 ALCANCE Y PLAN DE TRABAJO

#### II.1.1 Alcance

El proyecto centrará su atención en los laboratorios pertenecientes a las Redes Nacionales de Laboratorios de la ANLIS y abarcará a todas las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) durante el período un período de cinco (5) meses comprendido a partir de la firma del contrato.

Se realizará la Evaluación Externa para la Acreditación a veintiocho (28) laboratorios pertenecientes a las Redes Nacionales de Laboratorios de la ANLIS según los siguientes criterios de selección:

- Ser un laboratorio perteneciente a una Red Nacional de Laboratorios de la ANLIS.
- Ser un laboratorio que implemente al menos dos diagnósticos de referencia de dichas Redes.

Descripción del proceso de selección de los 28 laboratorios detallados en Anexo I:

Se comenzó listando a los más de 4000 Laboratorios pertenecientes a las Redes Nacionales de Laboratorios de la ANLIS y el criterio que se utilizó para la primera selección fue el grado de actividad desarrollada durante la Pandemia de 2020. En este sentido, la Red Nacional de Influenza y Virus Respiratorios es la opción que se destacó.

A partir de allí se seleccionó a los que al menos participaban en más de 2 Redes Nacionales de Vigilancia por Laboratorio, con Referencia en Laboratorios de la ANLIS.

Una vez atravesado dicha clasificación, se comenzó el análisis en cada una de las Jurisdicciones, seleccionando al menos un Laboratorio de cada una, de acuerdo a la importancia y la participación de los mismos en el desarrollo de la Salud Pública Provincial, como así también al equipamiento tecnológico y los RRHH de los mismos.

En los casos de Jurisdicciones con una alta densidad demográfica (Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires), se eligió más de un laboratorio debido a la compleja realidad epidemiológica.

Previo a la evaluación a los Laboratorios seleccionados, se deberá contar con el consentimiento de los mismos para la concreción del presente proyecto. En el caso de no tener consentimiento se seleccionará otro Laboratorio que siga en la lista según los criterios anteriormente mencionados.

#### II.1.2 Plan de trabajo

El presente trabajo se desarrollará en un período de cinco (5) meses diferenciándose en dos (II) etapas de dos (2) meses la primera, y tres (3) meses la segunda.

##### Etapa I - (Meses 1 a 2)

Etapa I: Actividades	Tareas a desarrollar
I.1. Desarrollo de la metodología de identificación	I.1.a. Revisar y analizar la bibliografía disponible sobre herramientas y requisitos necesarios para la acreditación.

Etapa I: Actividades	Tareas a desarrollar
y análisis de los requisitos para la elaboración de la Guía de Acreditación.	I.1.b. Relevar y analizar los requisitos por cada una de las dimensiones definidas (epidemiológicas, sanitarias, estructurales, sociales y económicas).
	I.1.c. Definir indicadores de evaluación externa.
	I.1.d. Desarrollar la propuesta metodológica de la evaluación y acreditación.
<b>Resultado I.1:</b> Documento que contiene el marco metodológico de la Guía de Acreditación.	
I.2. Elaboración de la Guía de Acreditación del Aseguramiento de Calidad y Buenas Prácticas de laboratorios de las Redes Nacionales de Laboratorios de la ANLIS.	I.2.a Diseñar una metodología de Acreditación.
	I.2.b. Realizar una Guía de Autoevaluación que permita a los laboratorios de las Redes Nacionales de Laboratorios de la ANLIS, solicitar la evaluación externa para la acreditación una vez concluido este proyecto.
	I.2.c. Elaborar un Plan de Trabajo para la realización de las Evaluaciones Externas.
<b>Resultado I.2: Documento Final Etapa I:</b> Guía de Acreditación del Aseguramiento de Calidad y Buenas Prácticas de laboratorios de las Redes Nacionales de Laboratorios de la ANLIS y Guía de Autoevaluación.	

## Etapa II - (Meses 3 a 5)

Etapa II- Actividades	Tareas a desarrollar
II.1. Realizar las Evaluaciones Externas a los laboratorios	<p>II.1. Realizar capacitaciones en los laboratorios seleccionados para las Evaluaciones Externas sobre la Guía de Acreditación diseñada en la Etapa I.</p> <p>Cantidad estimada de recursos humanos a capacitar por laboratorio: 5 (Responsable y subresponsable del laboratorio y 3 jefes/as de servicio y/o unidad)</p> <p>Indicador de resultado esperado: 150 personas capacitadas</p>
	II.2. a. Realizar las Evaluaciones Externas según la Guía de Acreditación diseñada en la Etapa I a los laboratorios seleccionados de la Red (Las Evaluaciones Externas implica la visita presencial de 2 evaluadores a cada laboratorio, esto incluye: Movilidad, viáticos, refrigerios, pasajes).
	II.2. b. Elaborar el informe de los Laboratorios Acreditados y No Acreditados, en base a la aplicación de la medición con los indicadores que establezcan los estándares para la acreditación, o no, y que permitan la evaluación periódica posterior.
	II.2. c. Elaborar un informe por cada evaluación externa con recomendaciones de mejora según desvíos identificados para avanzar en el proceso de acreditación.
<b>Resultado II.1.a:</b> Informe de los resultados de la capacitación realizada a los laboratorios.	

Etapa II- Actividades	Tareas a desarrollar
<b>Resultado II.1.b: Documento Final Etapa II:</b> Documento que contiene los resultados de la Evaluación Externas y las recomendaciones de mejora	

### II.1.3 Cronograma de tareas y presentación de informes finales

A continuación, se presenta el cronograma mensual de las tareas a desarrollar en un plazo de cinco (5) meses, a partir de la firma del contrato.

#### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

Actividades	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
I.1.					
I.2.					
<b>Doc. Final Etapa I.</b>					
II.1.					
II.2.a,b y c					
<b>Doc. Final Etapa II.</b>					

### III. INFORMES, CALENDARIO DE ENTREGABLES Y PERÍODO DE DESEMPEÑO:

#### III.1 PRESENTACIÓN DE PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE PAGOS

**Fecha estimada de inicio:** A partir de la firma de contrato.

**Fecha de finalización:** Cinco (5) meses a partir de la firma de contrato

**Plazo del contrato:** Cinco (5) meses

##### III.1.1 Calendario de entregables

Producto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Producto 1					
Producto 2					
Producto 3					



### III.1.2 Descripción de los informes/entregables a presentar

**Producto 1:** Documento de avance que contiene el marco metodológico de la Guía de Acreditación (Resultado I.1)

**Producto 2: Documento final Etapa I:** Consolida los aspectos metodológicos, la descripción de los requisitos de evaluación, la priorización de los laboratorios a evaluar y en que temática según los criterios de selección establecidos en este documento, la estrategia de implementación de la Evaluación Externa en todo el territorio nacional y la Guía de Acreditación del Aseguramiento de Calidad y Buenas Prácticas de laboratorios de las Redes Nacionales de Laboratorios de la ANLIS y una Guía de Autoevaluación que permita a los laboratorios de las Redes Nacionales de Laboratorios de la ANLIS, solicitar la evaluación externa para la acreditación una vez concluido este proyecto. (Resultado I.2).

**Producto 3:** Corresponde a 2 entregables:

**Resultado II.1.a:** Documento que contiene el informe de las capacitaciones realizadas a los laboratorios en la implementación de la Guía de Acreditación.

**Resultado II.1.b: Documento Final Etapa II:** Documento que contiene los resultados de la Evaluación Externas y las recomendaciones de mejora.

Los productos/entregables se presentarán en formato electrónico en idioma español a la casilla de correo [vscuffi@anlis.gob.ar](mailto:vscuffi@anlis.gob.ar) o [wbogado@anlis.gob.ar](mailto:wbogado@anlis.gob.ar), que corresponden a la Lic. Valeria Scuffi, Coordinadora de la Unidad Ejecutora Plan Estratégico Institucional de la ANLIS y Dr. Walter Bogado, Asesor de la Dirección de la ANLIS.

### III.1.3 Calendario de pagos

Los pagos se realizarán en cuatro (4) desembolsos según la siguiente distribución del monto total del proyecto contra entrega de los productos entregable descriptos en el ítem anterior:

Pago	Mes #	% desembolso del proyecto	Presentación de productos
1	1	10%	Presentación del Plan de Trabajo
2	1	30%	Producto 1
3	2	40%	Producto 2
4	5	20%	Producto 3

Los desembolsos se realizarán una vez que los informes sean aprobados por la ANLIS.

## IV. ARREGLOS INSTITUCIONALES Y ORGANIZACIONALES:

El contratante se compromete a suministrar la información disponible necesaria para el desarrollo adecuado del presente proyecto.

Los arreglos institucionales para concretar dicha solicitud de información se realizarán a través de la coordinación general y/o técnica por parte del contratado y de la ANLIS por parte de la contratante.

Función	Cantidad	Meses
Coordinación General	1	5
Coordinación Técnica	1	5
Evaluación Externa	16	3
Diseño metodológico de acreditación	1	2
Asistente Administrativa/o	1	5

Nota: Se indica la magnitud de la participación del personal según la función en términos de meses; la dedicación horaria será según las tareas a realizar y los resultados esperados en los plazos pautados con relación a la función requerida.

## I) PERSONAL DEL CONSULTOR

### Perfiles del equipo técnico de Proyecto

Experta/o en promoción de la salud, planificación y gestión de política sanitaria, evaluación y/o análisis de situación de salud local con formación universitaria de grado y/o posgrado vinculado, y una experiencia general y específica superior a 5 años.

Función	Perfil
Coordinación General	Profesional en Ciencias de la Salud, Económicas, Políticas o Sociales, de preferencia con título universitario de postgrado (especialización, maestría o doctorado) relacionados a administración pública y/o administración de negocios.
	Experiencia en coordinación general y gestión de proyectos, de preferencia con al menos 5 años (no excluyente)
	Experiencia en conducción de equipos de trabajo multidisciplinarios, planificación y gestión de política sanitaria, evaluación y/o análisis en gestión de calidad preferencia con al menos 5 años (no excluyente)
Coordinación Técnica	Profesional en Ciencias de la Salud, Económicas, Políticas o Sociales, de preferencia con título universitario de postgrado (especialización, economía o doctorado) en metodología, gestión de calidad, salud pública o afines
	Experiencia en sistemas de acreditación, gestión de calidad y salud pública, de preferencia con al menos 5 años
	Experiencia en la gestión técnica de proyectos, de preferencia con al menos 5 años (no excluyente)
Evaluación Externa	Profesionales en Ciencias de la Salud, Sociales, Económicas, Política, ingeniería o afines, de preferencia con título universitario o formación académica de postgrado (no excluyente)
	Experiencia en Evaluación Externa, procesos de acreditación, proceso de calidad y en manejo y análisis de datos
Diseño metodológico de acreditación	Profesionales en Ciencias Sociales, Políticas, Económicas o afines, de preferencia con título universitario o formación académica de postgrado (no excluyente)
	Experiencia en gestión de calidad, diseño y análisis de sistema sanitario, economía de la salud y/o investigaciones afines.
Asistente Administrativa/o	Título secundario con experiencia en administración y/o manejo de paquete MS Office.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Términos de Referencia - MSAL-15-SBC-CF – EX-2022-16093753- -APN-SGA#MS – BID 5032/OC-AR

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.